



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2015-16

Certificación Número 186

YO, **NYDIA BONET JORDÁN**, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el **martes, 21 de junio de 2016**, luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ**:

La Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas reconoce el valor de su personal no docente y el valor de estimular y hacer crecer el mismo a través de la educación. Todo ello con el propósito de aunar el personal más adiestrado para el beneficio del Recinto de Ciencias Médicas y de la Universidad de Puerto Rico.

A tales propósitos, los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas, están unánimemente de acuerdo en solicitar a la Junta de Gobierno que re evalúe las disposiciones actuales del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, para no restringir las ayudas económicas solamente a estudios graduados. De tal forma, se permitiría ofrecer ayuda económica a personal no docente para completar grados sub graduados y bachilleratos en áreas importantes de crecimiento y beneficio para la institución.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintidós de junio del año dos mil dieciséis.

Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD  
Rector

NBJ:NJAS:ynr





SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

23 de junio de 2016

Lcda. Sandra Espada Santos  
Secretaria Ejecutiva  
Junta de Gobierno  
Universidad de Puerto Rico

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN 186, 2015-16, JA-RCM / REFERENTE A SOLICITUD DE ENMIENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UPR**

Estimada licenciada Espada:

En la pasada reunión de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas celebrada el martes, 21 de junio de 2016, y luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa acordó solicitar a la Junta de Gobierno que re evalúe las disposiciones actuales del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para no restringir las ayudas económicas solamente a estudios graduados. Se incluyen la Certificación 186, 2015-16, JA-RCM, para su información y acción correspondiente.

Cualquier duda o pregunta sobre este asunto, no dude en comunicarse con esta servidora.

Cordialmente,

Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo.

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD  
Rector

NBJ/NJAS/ynr

Anejos